



Noticias

Activistas dialogan con la policía cubana sobre sitio de encuentro gay

Redacción IPS Cuba
ipscuba@ipscuba.net

Lunes, 02 de Mayo de 2011

Desde noviembre de 2010, Francisco Rodríguez intercambia con la policía sobre las multas en un lugar recurrido por homosexuales.

La Habana, 2 may.- La asesoría jurídica del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y activistas por el respeto a la diversidad sexual como Francisco Rodríguez lograron que integrantes de la Policía Nacional Revolucionaria capitalina se comprometieran a revisar la aplicación de multas hacia personas que recurren en un sitio de encuentro gay.

Este fue el resultado de un proceso de diálogo iniciado en noviembre de 2010, cuando Rodríguez fue detenido y multado en el mencionado lugar, contó Rodríguez en su popular blog Paquito el de Cuba.

La jefatura de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) del municipio capitalino de Plaza de la Revolución, la asesora jurídica del CENESEX, Zulendrys Kindelán, y representantes del grupo Hombres por la Diversidad (HxD), se reunieron el pasado jueves, en un intercambio calificado por el también periodista del semanario Trabajadores de “provechoso”.

En el encuentro, “se pactó” someter a revisión las acciones policiales hacia un lugar de la céntrica barriada de El Vedado en La Habana, donde suelen reunirse personas homosexuales durante la noche y la madrugada.

Asimismo, la policía explicó que su interés en estas acciones “no es la represión del comportamiento sexual de ninguna persona”, pero reconoció que “todavía existen prejuicios entre no pocos miembros de sus filas en relación con la homosexualidad”, detalló el militante gay en su página personal.

Por su parte, el CENESEX y el grupo HxD brindaron su apoyo para asesorar a las autoridades en cuanto al protocolo para intervenir en estos espacios.

Hace algún tiempo, se acumularon una serie de reclamaciones hacia los agentes de la PNR por parte de gente multada por acudir a ese lugar y que decidió iniciar el proceso de reclamaciones.

En noviembre del pasado año, Rodríguez Cruz fue multado por concurrir en dicho sitio. Más tarde, presentó su inconformidad ante la contravención y, en especial, ante la supuesta violación de un artículo e inciso del decreto ley 141, que pena a quien altere el orden y “ofenda las buenas costumbres con exhibiciones impúdicas”.

Su reclamación tuvo lugar, concluyeron entonces las autoridades, y la multa le fue retirada. Sin embargo, se mantuvieron las detenciones masivas en el lugar y el pasado 28 de marzo, la PNR retuvo allí a la pareja de Rodríguez Cruz y la multó esta vez por otra causa.

Junto a una decena de personas, el compañero del bloguero recibió una contravención por violar la seguridad de una institución pública colindante con el lugar, en este caso, un hospital. Sus reclamaciones fueron dadas sin razón en un principio y notificó el su caso en el CENESEX. Prosiguió sus demandas y logró que le retiraran la multa.

Rodríguez abogó en su blog por considerar este logro como parte de las acciones que desarrollan activistas y el CENESEX dentro de la Jornada Cubana contra la Homofobia de este año (2011)